



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2022-MDCC

Cerro Colorado, 19 de julio del 2022.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO,

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 013-2022-MDCC de fecha 15 de julio del 2022 trató la moción de aprobación de donación de uniformes para los diez equipos que participan en la Copa Perú 2022 – Primera División a favor de la Liga Deportiva de Fútbol de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2.3 Educación, cultura, deporte y recreación".

Que, el numeral 25 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que: "Corresponde al Concejo Municipal: (...) 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública".

Que, el artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que: "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal".

Que, la Directiva que regula las normas y procedimientos para la aceptación y entrega de donaciones en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en cuanto a la disposición de donaciones de bienes que solicitan las entidades públicas o privadas sin fines de lucro de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, específicamente el numeral 7.2.3. señala que el expediente de ser admitido se derivará a la Oficina de Secretaría General, para ser debatido en la Sesión de Concejo Municipal respectiva.

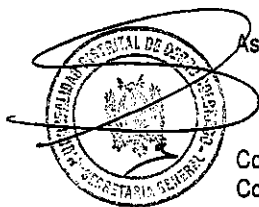
Que, mediante oficio N° 003-2022-LIDIFUCC presentado a la Municipalidad el 22 de febrero del 2022 (TD 220222M120) el señor Mario Velarde Herrera – Presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Cerro Colorado solicita la donación de uniformes para los diez equipos de fútbol que participan en representación del distrito en la Copa Perú 2022 – Primera División.

Que, mediante informe N° 657-2022-MDCC/SGLA de fecha 06 de mayo del 2022 el Sub Gerente de Logística y Abastecimientos señala que habiéndose efectuado las cotizaciones el valor de la donación asciende a la suma de S/. 9,450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), considerando la Hoja de coordinación N° 344-2022-MDCC-GPPR de fecha 06 de mayo del 2022 que remite el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante el cual señala que se otorgada disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 9,450.00.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, con informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica por MAYORÍA y se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de uniformes para los diez equipos que participan en la Copa Perú 2022 – Primera División en representación del distrito, a favor de la Liga Deportiva de Fútbol de Cerro Colorado, conforme la disponibilidad presupuestal ascendente hasta la suma de S/ 9,450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles) considerada en la Hoja de coordinación N° 344-2022-MDCC-GPPR.



Todos Somos
CERRO COLORADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, a la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos el fiel cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Abog. Q. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe